

¡GRATIS!

BALEARES SIN FRONTERAS



Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XX | N° 448 | 1ª abril 2024 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

Ayudas de entidades sociales a la población vulnerable en Baleares

Ponentes de lujo para el foro del 23 de abril



El CaixaForum de Palma acogerá este encuentro en el que se expondrán varios temas de interés general, entre ellos, los diferentes ámbitos de la extranjería (Aina Díaz, Beatriz Tobón, Margarita Palos, Carolina Quintana y José María Sánchez), y ponencias de representantes de asociaciones, Raimondo Montis, presidente del Banco de Alimentos, y una exposición de la Defensora de la Ciudadanía de Palma, Anna Moilanen. **Pág. 10**

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE:

¿Resides en España pero también has cotizado en tu país de origen?
¡Entonces suma y aprovecha tus 2 vidas laborales!
 En PCB te tramitamos tu Pensión por Convenio Bilateral, además de otras gestiones legales y valiosas para ti.

Y luego ¡disfruta!

PCB PENSIONES
 C/ San Miguel, 30
 4º A - Palma
 Solicita **CITA PREVIA PCB PENSIONES:**
 (+34) 628 47 89 14

Beneficiados si entraron antes del 1-12-2021



¿Cómo será el procedimiento extraordinario para regularizar a medio millón de inmigrantes en España?

Pág. 4

Noticia para los emprendedores



La Oficina del Autónomo de Palma ya está en marcha en las instalaciones de PalmaActiva

Pág. 23

Interés general



Prohens participa en la prueba del nuevo sistema de alertas a la población en caso de emergencia extraordinaria o catástrofe

Pág. 16

Alexandra González Soto



Una ecuatoriana, con una amplia trayectoria profesional será la nueva delegada de Baleares Sin Fronteras en Ibiza

Pág. 12



¡Así de fácil!

Envía dinero a donde sea y en cualquier momento, en un punto de venta o en la app.

Descarga la app [Google Play](#) [App Store](#)



Ria Money Transfer ofrece servicios de pago de persona a persona en España a través de agentes autorizados, via Ria Payment Institution, Entidad de Pago, S.A. Código de entidad 6842, con un sistema de salvaguarda de los fondos de los usuarios consistente en una cuenta separada a través del servicio de transferencia de dinero de persona a persona, a través de sus propias sucursales Ria Payment Institution EP Lic. Banco de España N°6842. Las transacciones en la aplicación Ria Money Transfer son ofrecidas por Ria Lithuania UAB, autorizada por el Banco de Lituania con el código de autorización LB002021 sobre una base transfronteriza. Los fondos de los usuarios están protegidos por una póliza de seguros.



Los datos sobre la regularización de inmigrantes en España

Desde la anunciada regularización de inmigrantes en España en la que se beneficiarán entre 400 y 500 mil personas, me surge una duda. Todo apunta a que esta medida afectará en positivo a los que entraron a España antes del 1 de noviembre del 2021, lo que en mi concepto, bajaría esta cifra del medio millón de personas que se calcula.

Muchos de ellos, obviamente se regularizarían por la figura del arraigo social o reagrupaciones, lo que me parece, que es algo exagerado situar a los regularizados en ese volumen tan elevado.

El martes 23 de abril este periódico, organizará un foro de vulnerabilidad social en el Caixa-Forum de Palma, en el que se estarán abordando diversos temas de extranjería. Por ahora, extractamos un interesante artículo de RTVE sobre un análisis certero que se hace de la noticia, y el impacto social y económico que esto genera.

“Vivir ‘sin papeles’ en España supone trabajar sin contratos ni cotizaciones, por lo que una eventual regularización ampliaría las altas en la Seguridad Social y, por lo tanto, la recaudación del Estado por las rentas del trabajo.

Un estudio reciente de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona sobre los efectos del proceso de regularización de 2005 en la economía española —que descarta que ello provocara un ‘efecto llamada’— cifra en 4.000 euros por persona inmigrante al año la recaudación adicional para el sector público, una subida “muy importante” en la recaudación, en palabras del autor principal, el catedrático de Economía, Joan Monrás, que aporta un matiz:

“Podría pensarse que la reforma permitió que por cada inmigrante que lograba el permiso de trabajo se sumaba un migrante trabajando, pero lo que vemos es una proporción distinta (...) en torno a un 40% de los migrantes que consiguieron el permiso de trabajo siguieron trabajando de manera informal o predominantemente informal”, explica a RTVE.es, y aclara: “Pero obviamente creció el empleo formal. De cada diez inmigrantes que obtuvieron ‘papeles’, seis empezaron a trabajar en el sector formal”, esto es, cotizando en la Seguridad Social.

Al margen de implicaciones políticas, los estudios demográficos y económicos subrayan los “beneficios” de la inmigración legal: desde el departamento de investigación del Fondo Monetario Internacional a un análisis reciente de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), por encargo del Consejo Económico y Social (CES).

Este último, dirigido por el profesor y doctor en Economía José María Ramos Parreño, concluyó que la población extranjera que reside en España ingresa 1,63 euros por cada euro que recibe en prestaciones. En la Región de Murcia, dichos investigadores observaron que los bajos porcentajes de población infantil y de adultos mayores de 64 años inmigrantes suponen, además, menores tasas de dependencia, mayor fecundidad y personas en edad de trabajar.

¿Mayor gasto?

En relación con el gasto público, el artículo de Monrás no halló un mayor uso de los servicios públicos tras la regularización de 570.000 trabajadores inmigrantes en 2005. “Entonces, los inmigrantes sin permiso de trabajo tenían acceso a sanidad pública y educación, que son las partidas más grandes, y ahí no encontramos ningún efecto diferencial”, explica el catedrático de la UPF.

En el 2005, se dio, además, una pérdida de empleo de trabajadores nacionales con baja cualificación que trabajaban en la economía sumergida, pero Monrás no lo relaciona directamente con la regularización en sí, sino con la manera en la que se implementó en ese momento. “Una parte importante [del objetivo del Gobierno] era reducir al máximo la economía sumergida y esto afectaba a inmigrantes y nativos”, desarrolla.

Así, se incrementaron hasta en un 132% las inspecciones laborales para asegurar que las empresas cumplieran con la normativa de los contratos.

Finalmente, su estudio recoge que tras aquella regularización se observó un aumento de en torno al 3% del salario medio de los trabajadores autóctonos con baja y alta cualificación, mientras los trabajadores inmigrantes con baja cualificación vieron reducidas sus remuneraciones”.

Les dades sobre la regularització d'immigrants a Espanya

Des de l'anunciada regularització d'immigrants a Espanya en la qual es beneficiaran entre 400 i 500 mil em sorgeix un dubte. Tot apunta al fet que aquesta mesura afectarà en positiu als quals van entrar a Espanya abans de l'1 de novembre del 2021, la qual cosa en el meu concepte, baixaria aquesta xifra dels mig milió de persones que es calcula.

Molts d'ells, òbviament es regularitzarien per la figura de l'arrelament social o reagrupacions, la qual cosa em sembla, que és una cosa exagerada situar als regularitzats en aquest volum tan elevat.

El dimarts 23 d'abril aquest periòdic, organitzarà un fòrum de vulnerabilitat social en el Caixaforum de Palma, en el qual s'estaran abordant diversos temes d'extranjería. Ara com ara, extractem un interessant article d'RTVE sobre una anàlisi precisa que es fa de la notícia, i l'impacte social i econòmic que això genera.

“Viure ‘sense papers’ a Espanya suposa treballar sense contractes ni cotitzacions, per la qual cosa una eventual regularització ampliarà les altes en la Seguretat Social i, per tant, la recaptació de l'Estat per les rendes del treball.

Un estudi recent de la Universitat Pompeu Fabra (UPF) de Barcelona sobre els efectes del procés de regularització de 2005 en l'economia espanyola —que descarta que això provoqués un ‘efecte anomenada’— xifra en 4.000 euros per persona immigrant a l'any la recaptació adicional per al sector públic, una pujada “molt important” en la recaptació, en paraules de l'autor principal, el catedratic d'Economia, Joan Monrás, que aporta un matis:

“Podria pensar-se que la reforma va permetre que per cada immigrant que aconseguia el permís de treball se sumava un migrant treballant, però el que veiem és una proporció diferent (...) entorn d'un 40% dels migrants que van aconseguir el permís de treball van continuar treballant de manera informal o predominantment informal”, explica a Rtv.es, i aclareix: “Però òbviament va créixer l'ocupació formal. De cada deu immigrants que van obtenir ‘papers’, sis van començar a treballar en el sector formal”, això és, cotitzant en la Seguretat Social.

Al marge d'implicacions polítiques, els estudis demogràfics i econòmics subratllen els “beneficis” de la immigració legal: des del departament de recerca del Fons Monetari Internacional a una anàlisi recent de la Universitat Politécnica de Cartagena (UPCT), per encàrrec del Consell Econòmic i Social (CES).

Aquest últim, dirigit pel professor i doctor en Economia José María Ramos Parreño, va concloure que la població estrangera que resideix a Espanya ingresa 1,63 euros per cada euro que rep en prestacions. A la Regió de Múrcia, aquests investigadors van observar que els baixos percentatges de població infantil i d'adults majors de 64 anys immigrants suposen, a més, menors taxes de dependència, major fecunditat i persones en edat de treballar.

Major despesa?

En relació amb la despesa pública, l'article de Monrás no va trobar un major ús dels serveis públics després de la regularització de 570.000 treballadors immigrants en 2005. “Lavors, els immigrants sense permís de treball tenien accés a sanitat pública i educació, que són les parts més grans, i aquí no trobem cap efecte diferencial”, explica el catedratic de la UPF.

En el 2005, es va donar, a més, una pèrdua d'ocupació de treballadors nacionals amb baixa qualificació que treballaven en l'economia submergida, però Monrás no ho relaciona directament amb la regularització en si, sinó amb la manera en la qual es va implementar en aquest moment. “Una part important [de l'objectiu del Govern] era reduir al màxim l'economia submergida i això afectava immigrants i nadius”, desenvolupa.

Així, es van incrementar fins a un 132% les inspeccions laborals per a assegurar que les empreses complien amb la normativa dels contractes.

Finalment, el seu estudi recull que després d'aquella regularització es va observar un augment d'entorn del 3% del salari mitjà dels treballadors autóctons amb baixa i alta qualificació, mentre els treballadors immigrants amb baixa qualificació van veure reduïdes les seves remuneracions”.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/San Miguel, 30 - 4º A - 07002 Palma de Mallorca - Illes Balears - España / Tel.+Fax (+34) 971 720 860

Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Depósito legal: PM-1122-2005 / Impresión: Omniprint / Mallorca

Website: <https://www.baleares-sinfronteras.com/> / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com / Colaboradores: Beatriz Tobón, Patricia Oteiza, Carolina Quintana, Margarita Palos Nadal, Ivis Acosta Ferrer, Alex Pomar, José María Sánchez (TST Consulting), Cristian Guardia, Asociación Empresarios y Emprendedores Extranjeros de Eivissa y Formentera.

Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS

Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
655 20 70 19
600 88 76 80

¡Les esperamos en nuestra terraza con genuina cocina peruana!

restaurante peruano

Reservas: 662 423 285 / 663 482 661
Desayunos: sábados y domingos desde las 09:00

Abierto de lunes a domingo.
Horario Menú: lunes a viernes.

C/. Miguel Marqués 8
(travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyalblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA



OFERTA power bank

~~17,99€~~ ahora **9,99€**



C/JOSEP DE LA MONTAÑA, 7 PALMA
ESQUINA PARQUE C/COLLIBRE
971 018 992 - 632 582 418



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MANACOR, 25 - PALMA DE MALLORCA
871 573 745 - 632 582 418



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



PLAZA PEDRO GARAU, 4 ESQUINA PALMA DE Mallorca
871 051 163 - 643 985 005



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



C/ INDALECIO PRIETO 28 PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

www.foneexpert.es 632 582 418

FONE EXPERT

www.foneexpert.es 632 582 418





HASTA 50% de descuentos solo este mes

SAMSUNG GALAXY A34 5G

OS: Android 13 One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x2.0 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 48 + 8 + 5 MP
Cámara trasera: 13 MP

~~429€~~ ahora **265€**

¡NUEVO LIBRE!

MIAMI REDMI A2

OS: Android 12 of 13 (10a edición), MIUI
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-455 & 4x1.7 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.52"
Memoria interna 256G
Memoria RAM 2GB
Cámara frontal: 8 + 0.2 MP
Cámara trasera: 5 MP

~~189€~~ ahora **99€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 8

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.1
C.P.U.: Hexa-core (2x A11 Bionic + 4 M12) (8)
Pantalla: 4.7"
Memoria interna: 64GB
Memoria RAM: 2GB
Cámara trasera: 12 MP
Cámara frontal: 7 MP

~~199€~~ ahora **149€**

¡SECONDA MANO!

REDMI NOTE 13 4G

OS: Android 13 MIUI 14
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x2.0 GHz Cortex-455)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara frontal: 16 + 8 + 2 MP
Cámara trasera: 16 MP

~~279€~~ ahora **225€**

¡NUEVO LIBRE!

CARGADOR ORIGINAL HUAWEI 22.5

~~19€~~ ahora **10€**

50% OFF

IPHONE 13

OS: iOS 15, actualizable to iOS 15.4
C.P.U.: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Bizzard)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara frontal: 12 + 12 MP
Cámara trasera: 12 MP

~~1799€~~ ahora **485€**

¡SECONDA MANO!

PROTECTOR DE CRITAL TEMPLADO

50% OFF 5€

SAMSUNG GALAXY A54 5G

OS: Android 13, One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x2.0 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.4"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara frontal: 30 + 12 + 5 MP
Cámara trasera: 32 MP

~~399€~~ ahora **359€**

¡NUEVO LIBRE!

REPARACIÓN BATERIA IPHONE

50% OFF

Cambio de batería de todos los iPhones al 50%

SAMSUNG GALAXY 14

OS: Android 13, One UI Core 5
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.6"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~199€~~ ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI 12

OS: Android 12, MIUI 14 (International)
MIUI 13 (China)
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 48 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 13 MP

~~179€~~ ahora **149€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG TAB A9

OS: Android 12, One UI 5.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 8.7"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 8 MP
Frontal: 8 MP

~~229€~~ ahora **195€**

¡NUEVO LIBRE!

Altavoces Bluetooth

20% Descuento

NOKIA 105

Pantalla de 1.77"
Memoria 8 MB
Batería 1300
Tarjeta de Memoria

25€

SAMSUNG GALAXY A05

OS: Android 13
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 8 MP
Cámara frontal: 50 + 2 MP

~~179€~~ ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI NOTE 12 PRO 5G

OS: Android 13, MIUI 13
C.P.U.: Octa-core (2x3.2 GHz Cortex-478 & 4x2.0 GHz Cortex-455)
Pantalla: 6.67"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~329€~~ ahora **299€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI NOTE 13 PRO

OS: Android 13, MIUI 14
C.P.U.: Qualcomm Snapdragon 7S Gen 2 (4 nm)
Pantalla de 6.67"
Memoria interna 256 GB
Memoria RAM 8 GB
Cámara trasera: 50 + 8 + 2 MP
Cámara frontal: 16 MP

~~429€~~ ahora **349€**

¡NUEVO LIBRE!

fundas de móvil

50% descuento

protector + funda

14,99€

IPHONE 11

OS: iOS 13, actualizable to iOS 15.4
C.P.U.: Hexa-core (2x2.8 GHz Lightning + 4x1.8 GHz Thunder)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64GB
Memoria RAM 4GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~ ahora **345€**

¡SECONDA MANO!

IPHONE 14 PRO MAX

OS: iOS 16.1
C.P.U.: Hexa-core (2x3.23 GHz Avalanche + 4x1.82 GHz Blizzard)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~1700€~~ ahora **1335€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 14 PRO

OS: iOS 16, actualizable to iOS 17.0.3
C.P.U.: Hexa-core (2x3.46 GHz Everest + 4x2.0 GHz Sawtooth)
Pantalla: 6.1"
Memoria interna: 256GB
Memoria RAM: 6GB
Cámara trasera: 48 + 12 + 12 MP
Cámara frontal: 12 MP

~~1599€~~ ahora **949€**

¡SECONDA MANO!

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Ofertas en Reparaciones y Servicios

GARANTÍA 12 MESES

3 años de garantía por el fabricante

REALME C55

OS: Android 13, Realme UI 4.0
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara delantera: 8 MP

~~209€~~ ahora **169€**

¡NUEVO LIBRE!

KIAOMI REDMI 12C

OS: MIUI 13
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla: 6.7"
MEMORIA INTERNA: 128GB
MEMORIA RAM: 8GB
CÁMARA TRASERA: 50 + 8 + 2 MP
CÁMARA FRONTAL: 16MP

~~179€~~ ahora **129€**

¡NUEVO LIBRE!

OPPO A58

OS: Android 13 ColorOS 13.1
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.7"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara Dual trasera: 50 + 2 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~179€~~ ahora **159€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY A15

OS: Android 14, One UI 6
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla: 6.5"
Memoria interna: 128GB
Memoria RAM: 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2MP
Cámara frontal: 13MP

~~199€~~ ahora **179€**

¡NUEVO LIBRE!

SAMSUNG GALAXY A04S

OS: Android 13, One UI Core 5
C.P.U.: Octa-core (4x2.0 GHz Cortex-455 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.3"
Memoria interna 256G
Memoria RAM 2GB
Cámara delantera: 5 MP
Cámara trasera: 30 + 2.2 MP

~~179€~~ ahora **135€**

¡NUEVO LIBRE!

REDMI 13C

OS: Android 13, MIUI 14
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.74"
Memoria interna 256GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 1.8 MP
Cámara frontal: 8 MP

~~229€~~ ahora **179€**

¡NUEVO LIBRE!

Oferta de reparación OFERTA Pantalla IPHONE X, XR, HS MAX

LENOVO TAB YOGA 3. 10

OS: Android 9.0 (Marshmallow)
C.P.U.: Octa-core 1.3 GHz Cortex-67
Pantalla de 10.1"
Memoria interna 16GB
Memoria RAM 2GB
Cámara frontal: 8 MP
Cámara trasera: 8 MP

~~599€~~ ahora **399€**

¡NUEVO LIBRE!

IPHONE 12

OS: iOS 14.1, actualizable to iOS 15.4.1
C.P.U.: Hexa-core (2x3.1 GHz Firestorm + 4x1.8 GHz Icestorm)
Pantalla de 6.1"
Memoria interna 64G
Memoria RAM 6GB
Cámara trasera: 12 + 12 MP
Cámara delantera: 12 MP

~~629€~~ ahora **399€**

¡SECONDA MANO!

SAMSUNG GALAXY A15

OS: Android 14, One UI 6
C.P.U.: Octa-core (2x2.8 GHz Cortex-478 & 4x1.8 GHz Cortex-455)
Pantalla de 6.3"
Memoria interna 128GB
Memoria RAM 8GB
Cámara trasera: 50 + 5 + 2 MP
Cámara delantera: 13 MP

~~199€~~ ahora **179€**

¡NUEVO LIBRE!

Pantalla de IPHONE 11 59€

Para analizar con cautela

Proceso extraordinario para regularizar a medio millón de inmigrantes en España

La propuesta insta a que el Gobierno, mediante Real Decreto, establecerá, en el plazo de 6 meses, un procedimiento para la regularización de los extranjeros que se encuentren en territorio español antes del día 1 de noviembre de 2021.

Legalteam.es

La noticia ha corrido como la pólvora y ocupó la portada de casi todos los medios de comunicación: el Gobierno busca regularizar a 500.000 inmigrantes que residen en España en situación administrativa irregular tras dar luz verde hoy 9 de abril de 2024 el Congreso a una Iniciativa Popular.

Ante esta noticia muchos se preguntan cuándo comenzará esta «regularización» y qué requisitos deben cumplir quienes se acojan a la norma.

Sin embargo, debemos tener en cuenta que lo que ha aprobado el Congreso ofrece al ejecutivo de Pedro Sánchez un plazo de seis meses para aprobar un real decreto que establezca el procedimiento para regularizar la situación administrativa de los extranjeros que estén en territorio nacional



antes del 1 de noviembre de 2021.

Es decir, debemos ser cautelosos para ver qué sucede finalmente porque esta luz verde que ha dado el Congreso no quiere decir que se vaya a aprobar una regularización masiva y generalizada de inmi-

grantes, sino que activa el trámite parlamentario por el que los partidos podrán proponer enmiendas para definir su alcance y que vuelva a votarse en el Congreso y en el Senado.

Tal y como ha expresado Legalteam en entrevista a Europa

Press, en España, se han realizado seis procesos de regularización extraordinaria para migrantes.

La primera de estas regularizaciones tuvo lugar entre 1991 y 1992, durante el Gobierno socialista, beneficiando a un total de 108.321 personas.

Posteriormente, en 1996, con el Partido Popular en el poder, se llevó a cabo otro proceso extraordinario mediante el cual 21.294 inmigrantes obtuvieron la regularización de un total de 25.128 solicitudes recibidas.

En el año 2000, se registraron 244.327 solicitudes para la regularización extraordinaria, de las cuales 163.352 fueron aprobadas y los solicitantes obtuvieron la documentación necesaria.

La regularización de 2001 fue denominada «regularización por arraigo» y benefició a 239.174 inmigrantes, de los más de 350.000 que habían realizado la solicitud.

El último proceso de regularización extraordinaria se llevó a cabo hace casi 20 años, en 2005, durante el mandato del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero.

En esta ocasión, más de medio millón de migrantes obtuvieron la documentación necesaria para regularizar su situación en el país ●

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al convenio bilateral de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?

Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención mediante CITA PREVIA **PENSIONES: (+34) 628 47 89 14**



**PALMA
A PUNT!**

PLAN DE CHOQUE PARA LA **PUESTA A PUNTO DE PALMA**

REFORZAMOS TODOS LOS OPERATIVOS

- Eliminación de pintadas vandálicas y tags
- Limpieza de puntos conflictivos
- Desbroce de hierbajos
- Barrido y baldeo
- Recogida de trastos
- Control de tráfico
- Control de ruidos
- Mantenimiento de contenedores
- Mantenimiento de papeleras
- Mejora de la señalización vertical y horizontal
- Control de patinetes
- Control de plagas
- Mejora del alumbrado
- Acondicionamiento de aceras y calles

El Arraigo Laboral quedaría herido de muerte

Primicia de último momento sobre solicitar el Arraigo Laboral siendo o tras haber sido solicitante de Asilo

Parainmigrantes.info

Muy a nuestro pesar, a partir de ahora se denegarán aquellos Arraigos Laborales que se hayan solicitado por parte de personas que hayan gestionado previamente un Asilo, ya lo tengan en trámite o haya sido denegado.

Un criterio que ya se está aplicando en las oficinas de extranjería.

Aquí, es importante tener en cuenta que no contarían ni las cotizaciones que se han producido mientras el Asilo ha estado en trámite, ni tampoco las que se hayan producido durante la tramitación de un posible recurso tras la denegación de dicho Asilo.

Solicitantes de Asilo

Todas las personas que solicitan en España Asilo o Protección Internacional, una vez que dicha solicitud ha sido admitida a trámite, están en una situación de permanencia legal con derecho a trabajar. Esta situación de permanencia legal es provisional hasta que se conceda o deniegue la solicitud. Esto permite que el ciudadano extranjero que necesita dicha protección, pueda permanecer en España de forma legal e incluso trabajar.

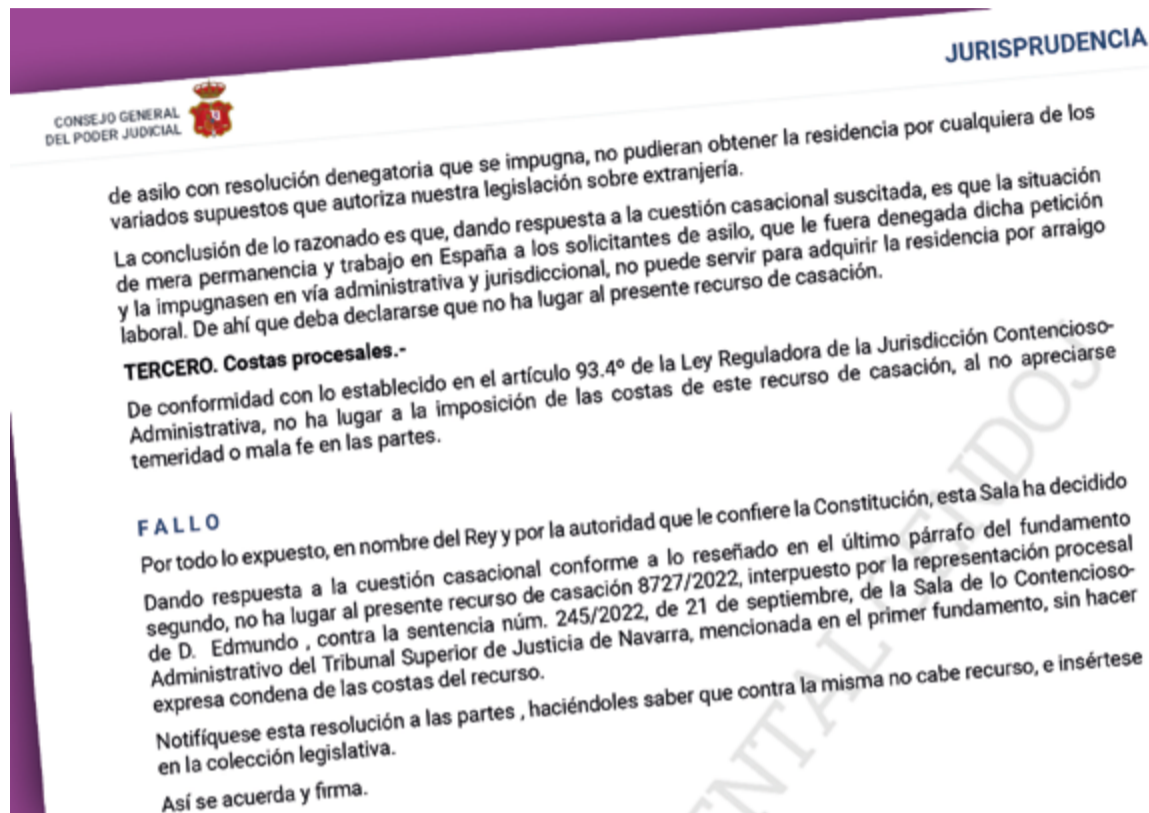
Además, dicha protección se prolonga en aquellos casos en los que, habiéndose denegado el asilo, se interpone el correspondiente recurso.

Es decir, que mientras tenemos el recurso del Asilo en trámite, estamos bajo el paraguas protector de la Directiva de Asilo y Ley de Asilo y por tanto permanecemos en España de forma tolerada.

El trabajo que se realiza durante este periodo es totalmente legal y **las cotizaciones a la seguridad social también lo son.**

Ahora bien, la Directiva de Asilo establece que no se trata de una situación de residencia legal ni tan siquiera de estancia legal del solicitante, únicamente una situación de «permanencia» para garantizar la finalización de ese procedimiento de Asilo.

Esta situación se extiende al periodo en el que el extranjero está en vía de



recurso judicial o administrativo.

Arraigo Laboral 2024

La figura del Arraigo Laboral ha sufrido varios cambios durante los últimos años. Realmente se trata de una figura que lleva muchos años con nosotros pero que en un inicio no se había usado mucho por la propia composición o los requisitos que se establecían en el propio Arraigo Laboral.

Y es que se exigía llevar en España al menos dos años y haber tenido relaciones laborales de una duración de al menos 6 meses.

La dificultad del propio procedimiento venía dada por la forma en la que debíamos acreditar haber tenido esa relación laboral ya que solamente se admitía:

-Resolución judicial o acta de conciliación en vía judicial que la reconozca, o
-Resolución administrativa confirmatoria del acta de infracción de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social que la acredite.

Esto provocaba que fuese muy complicado acceder a este permiso de residencia y trabajo en España.

El Tribunal Supremo a través de varias sentencias que publicó en 2021 reconocía otras formas para poder acre-

ditar que habíamos tenido esas relaciones laborales, que podían incluso ser dentro de una estancia o residencia legal en nuestro país

Desde aquellas sentencias y la modificación del Reglamento de Extranjería en 2022 con una nueva figura de Arraigo Laboral, se han estado concediendo miles de autorizaciones por arraigo laboral, sobre todo a los solicitantes de asilo con resolución denegatoria.

¿Qué establece la nueva Sentencia del Supremo?

Después de varios años en los que las Oficinas de Extranjería han estado concediendo el Arraigo Laboral, tanto a personas que han perdido sus tarjetas como aquellas personas que estaban tramitando su Asilo o éste había sido ya denegado. Miles de personas que han podido acceder a este permiso y que se les ha computado y contado sus cotizaciones sin problemas.

Pero todo cambió en febrero de 2024. A finales este mes nuestro más alto Tribunal dictó una sentencia que volvió a cambiarlo todo.

En dicha sentencia 414/2024 se centra en sí es o no necesario estar en situación irregular para poder solicitar cualquier autorización de residencia de las contempladas en

la normativa de extranjería, en particular, el Arraigo Laboral.

El Tribunal Supremo aclara en esta nueva sentencia que cuando un ciudadano extranjero está en proceso de Asilo o incluso cuando se le ha denegado ese Asilo y está en vía de recurso, en esos casos, al estar en una situación de permanencia legal en España no puede acceder a un Arraigo Laboral (que se exige estar en España de forma irregular), dado que de permitírsele, se estaría vulnerando la directiva comunitaria de Asilo.

El propio tribunal reconoce que aunque dicha medida no nos gustó o podamos no compartirla es la que se ha establecido en el ámbito del derecho comunitario que es en este caso de aplicación directa en España.

«La situación de mera permanencia y trabajo en España a los solicitantes de Asilo, que le fueran denegada dicha petición y la impugnase en vía administrativa y jurisdiccional, no puede servir para adquirir la residencia por Arraigo Laboral.»

Así sentencia el Supremo la controversia sobre la posibilidad de pedir Arraigo laboral antes de que el recurso sobre la denegación de Asilo sea resuelto.

Pero es que esto no es

todo....

El texto de la Sentencia del Supremo va más allá, puesto que, aunque se pronuncia expresamente sobre lo que es objeto de casación, analiza, interpreta o desgrana lo contenido en la Directiva de Asilo estableciendo su obligatoria aplicación y aclara la situación concreta de los solicitantes de asilo así como de aquellos que están en vía de recurso señalando esa situación como de permanencia, diferenciando así claramente ese supuesto del de la estancia o residencia.

Artículo 124.1 RD 557/2011 sobre el Arraigo Laboral

El quid de la cuestión radica en que el el Artículo 124.1 del RD 557/2011 que establece los requisitos de acceso al arraigo laboral contiene expresamente la exigencia de que el trabajo necesario para conseguir una autorización de residencia por esta vía debe ser en situación de estancia o de residencia legal.

Y dado que la situación del solicitante de asilo, tal como ha establecido la Directiva de Asilo y ha aclarado la reciente sentencia del supremo, no es ni legal, ni de estancia, ni de residencia, sino únicamente de permanencia o tolerancia para garantizar la finalización del proceso, aquellas personas que hayan trabajado de esa forma, no podrían conseguir una autorización por arraigo laboral. Sus cotizaciones serían válidas, pero no valdrían para conseguir la residencia por arraigo laboral.

El Arraigo Laboral, quedaría así herido de muerte limitándose su aplicación a casos de personas que han tenido situación de estancia legal o residencia legal en el pasado, han trabajado en esos periodos y han caído en una situación de irregularidad sobrevenida.

A la espera de ver si finalmente las Oficinas de Extranjeros aplican la Sentencia del Supremo como hemos interpretado en Parainmigrantes.info, os iremos informando ●

Legalteam lo anticipó

Confirmado: los solicitantes de asilo no podrán acceder al Arraigo Laboral



Por: legalteam.es

El pasado 20 de febrero publicamos en Legalteam.es el artículo: «A debate: sentencia del Supremo 414/2024».

En ese artículo vaticinábamos que; y citamos textualmente:

Si el Supremo define que se trata de una «mera tolerancia» y no de estancia o residencia (en clara alusión a lo que dice la Directiva europea); y el 124.1 del Reglamento nos habla de que las cotizaciones tienen que haber sido regulares; es decir, si se han hecho con estancia o residencia ¿entonces alguien que hubiera cotizado antes o después de la denegación de Asilo podrá acceder al Arraigo Laboral?

Si las Directivas euro-

peas de Asilo; y esta Sentencia definen el asilo como «mera tolerancia» y el arraigo laboral nos habla de estancia o residencia; sencillamente **nunca** ningún solicitante de asilo podrá acceder al Arraigo Laboral aunque hubiera trabajado incluso antes de la denegación del asilo.

Y hoy ya podemos confirmar que la Secretaría General de Migraciones ha interpretado justo eso; que para solicitar el arraigo laboral se ha de demostrar una relación laboral previa, cuya duración no sea inferior a seis meses, realizada en situación legal de estancia o residencia.

Y al encontrarse los solicitantes de asilo en una situación peculiar que en nada puede vincularse a la situación tan siquiera de estancia, sino que es una medida de mera tolerancia



de permanecer en el país» no pueden solicitar el arraigo laboral; aún ni renunciando.

En síntesis: desde el pasado 11 de abril de 2024 las oficinas de extranjeros tienen instrucciones de denegar cualquier solicitud de arraigo laboral de aquellos solicitantes de asilo que, aún renunciando a su condición de solicitantes de protección internacional intenten demostrar relaciones laborales mientras estuvieron como solicitantes de asilo ■

Aclaración: el Arraigo Laboral continúa vigente y sigue siendo posible solicitarlo

Legalteam / 18 abril, 2024

Los cambios ocurridos con las instrucciones de la Secretaría General de Migraciones que impiden a los solicitantes de asilo o protección internacional aplicar al Arraigo Laboral **no han anulado este supuesto que permite al resto de extranjeros en España solicitar un permiso de residencia y trabajo**. Es importante aclarar esto, pues son muchas las personas que ya comentan que se ha eliminado este caso dentro de los permisos de residencia por circunstancias excepcionales ■



¿Te gustaría conocer

un lugar único en Palma de Mallorca donde puedas disfrutar de la mejor comida rápida colombiana...

más todo el fútbol y otros deportes en 7 pantallas diferentes...

y divertirse jugando billares a tres bandas, billar pool, billar carambola libre, al sapo o rana, en un ambiente muy cálido, confortable y familiar?...



Tels. 871 03 74 90 / 685 04 00 58
Instagram: [le_barbeer](https://www.instagram.com/le_barbeer)

Le BARBEER
CAFE RESTAURANTE

¡Ven y conócenos!:
C/Eusebio Estada 50,
frente a las vías del tren de Sóller. Palma.
Local totalmente climatizado con aforo para 130 personas, y **Zona de Barbería.**

A marzo de 2024: Tiempos de tramitación Expedientes de Extranjería

¿Has presentado tu solicitud de algún trámite de extranjería y no tienes respuesta?

Por:
parainmigrantes.info

A través del portal de Inmigración del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, podemos conocer los tiempos medios de tramitación de expedientes de Extranjería (renovaciones y solicitudes de Larga Duración).

Hoy podemos consultar las fechas de tramitación de todas las oficinas de extranjería en el mes de Marzo de 2024.

Aquí os desglosamos toda la información.

Debéis tener en cuenta que en esta tabla que publicamos y los datos que se reflejan en ella, únicamente se muestran los tiempos que transcurren

entre la solicitud de nuestra autorización y la resolución del expediente por parte de la Oficina de Extranjería.

Por tanto no se resta el tiempo que media entre el requerimiento de documentación efectuado en un momento dado por la Oficina de extranjería y el tiempo que tarde el usuario en aportar la mencionada documentación solicitada.

¿Qué oficinas de extranjería tienen un mayor volumen de trabajo?

Como podéis ver en los datos facilitados por la Secretaria de Estado de Migraciones las Oficinas de Extranjería que tienen un mayor volumen de trabajo son:

Barcelona
Madrid
Alicante
Valencia
Almería

Evolución de los tiempos medios de resolución de 2019 a 2024

Asimismo, se publican los siguientes gráficos que muestran la evolución de los tiempos medios de resolución de los Expedientes de Extranjería en cuanto a Renovaciones y Residencias de Larga Duración desde el año 2019 al año 2024.

Dentro de dichas renovaciones de autorizaciones se contabilizarían las de residencia, las de reagrupación familiar, las de residencia y trabajo, duración determinada,

Provincia	RENOVACIONES (*) Plazo máx de resolución: 3 meses		% exped. resueltos en plazo (<=90 días)	LARGA DURACIÓN: Plazo máx. de resolución: 3 meses	
	Nº expedientes	media (días)		nº expedientes	media (días)
Albacete	60	24	98.33	55	
Alicante/Aiacant	808	28	96.53	388	
Almería	452	25	99.34	424	
Asturias	50	30	100.00	62	
Ávila	43	91	98.14	98	
Badajoz	24	32	100.00	20	
Barcelona	2.530	41	91.86	2.365	
Bizkaia	268	33	100.00	202	
Burgos	18	62	88.89	43	
Cáceres	21	45	95.24	23	
Cádiz	104	26	100.00	77	
Cantabria	57	26	100.00	45	
Castellón/Castelo	111	53	96.40	143	
Ceuta	52	44	84.62	18	
Ciudad Real	43	40	95.35	47	
Córdoba	28	73	82.14	26	
Coruña (A)	83	24	95.16	125	
Cuenca	53	53	94.34	49	
Gipuzkoa	98	95	48.98	99	
Granada	267	71	87.79	258	
Guadalajara	130	47	98.46	150	
Huelva	82	9	100.00	59	
Huesca	122	11	100.00	115	
Jalón	24	67	95.83	31	
Jaén	63	9	100.00	43	
León	23	42	95.65	42	
Lleida	124	104	33.06	231	
Lugo	53	21	100.00	37	
Madrid	2.046	93	43.74	2.014	
Málaga	407	28	100.00	360	
Melilla	20	30	100.00	46	
Murcia	281	60	86.83	787	
Navarra	136	86	72.06	172	
Ourense	22	48	86.36	28	
Palencia	13	16	100.00	22	
Palmas (Las)	195	32	94.36	155	
Portavendra	60	16	100.00	23	
Rioja (La)	39	50	92.31	97	
Salamanca	37	33	97.30	32	
Segovia	20	30	100.00	20	
Sevilla	97	44	92.78	132	
Soria	31	53	93.55	13	
Sta. Cruz de Tenerife	211	97	38.86	210	
Tarragona	239	21	99.58	362	
Teruel	12	26	91.67	16	
Toledo	105	54	99.05	148	
Valencia/Valencia	855	78	98.78	679	
Valladolid	69	44	91.30	59	
Zamora	17	12	100.00	7	
Zaragoza	229	60	93.01	225	
Total general	11.143	55	79.67	11.359	

(*) Procedimiento de renovaciones de autorizaciones que incluye las de residencia, reagrupación familiar, residencia y trabajo, duración determinada, estancia de trabajo y autorizaciones para trabajar



para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA).

La Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) se creó por Acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de octubre de 2012 para mejorar la eficiencia y eficacia de la actividad pública, aminorando su coste sin que ello conlleve la disminución de la calidad de los servicios prestados.

Puedes obtener más información sobre la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) visita la web <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/HerramientasWeb/2737/>

Si quieres hacer algún trámite de Extranjería o si quieres presentar tu Solicitud de Nacionalidad Española, cuenta con un equipo experto en la materia.

Rellena el formulario de contacto en parainmigrantes.info y te llamaremos para comenzar con todo cuanto antes ●

excepciones a la autorización de trabajo y autorizaciones para trabajar.

¿Qué órgano se encarga de analizar y contabilizar estos tiempos de tramitación de los expedientes de extranjería?

El órgano que se encarga de analizar y contabilizar estos tiempos de tramitación de todas las Oficinas de Extranjería de España es la Comisión

Patrocinador del BSF FC

El primer domingo de cada mes: delicioso CALDO DE SALCHICHA

MENÚ DE LUNES A VIERNES

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS: Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.

-Abierto domingos y festivos de 08:00 a 22:00 hs

Martes: cerrado

Comida Casera / Menú Diario

2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

MESÓN LAS COLUMNAS

CAJA MADRID

CALLE MANACOR

MERCADONA

C/ Beatriz de Pinós 10

PALMA

971 90 18 18

672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

«¿Por qué no das al agua el valor que tiene? ¿Solo lo harás cuando falte?»

Una nueva campaña pretende provocar una reflexión profunda en todos los ciudadanos

Campaña ahorro de agua

Redacción BSF

El Govern de las Illes Balears se enfrenta a un reto crítico: asegurar la gestión sostenible del agua, un recurso imprescindible pero alarmantemente finito. Con esta nueva campaña queremos provocar una reflexión profunda en todos los ciudadanos:

«¿Por qué no das al agua el valor que tiene? ¿Solo lo harás cuando falte?».

Esta frase captura la esencia de nuestro mensaje y sirve como punto de partida para hacer un llamamiento a la acción urgente y necesaria.

La realidad que nos rodea es preocupante: las reservas hídricas se sitúan al 54% de su capacidad y gran parte de las Illes Balears se encuentran en un estado de prealerta por sequía.

Esta situación, a pesar de las mejoras recientes en los niveles de los embalses del Gorg Blau y Cúber, nos recuerda la importancia del suministro de agua.

Ante esta realidad, la campaña del Govern busca incidir en tres aspectos fundamentales:

-Sensibilizar a la población sobre la importancia crítica del agua y sobre los peligros de su

escasez.

-Promover un cambio de comportamiento en el consumo de agua apelando a la responsabilidad de las personas en la gestión de este recurso.

-Fomentar la adopción de prácticas que promuevan la reutilización y el consumo responsable del agua.

Para transformar estas intenciones en acciones concretas sugerimos empezar con las siguientes actuaciones, que se pueden implementar desde ya mismo:

-Optimiza el uso del agua en el baño: desde colocar una botella en la cisterna para reducir su volumen o usar un cubo en la ducha para recoger el agua mientras se calienta

-Sé consciente del uso del agua en la cocina: evita dejar el agua corriendo innecesariamente, úsala de manera inteligente y utiliza los electrodomésticos de manera eficiente.

-Adopta hábitos responsables en todo el hogar: desde instalar sistemas de ahorro hasta recoger agua de lluvia para regar.

Esta campaña no es solo un recordatorio sobre la situación actual, sino una invitación a formar

parte de la solución. No esperes a experimentar la falta de agua para empezar a valorarla y cuidarla.

El momento de actuar es ahora y cada gesto, aunque sea

pequeño, contribuye a construir un futuro más sostenible.

Súmame a esta iniciativa y ayúdanos a hacer que la gestión del agua sea un ejemplo de responsabi-

lidad y cuidado.

Juntos podemos asegurar que el agua, un recurso tan vital, sea valorada y quede protegida para las generaciones futuras ●

DORADA FRITA

CEVICHE MIXTO

ENCEBOLLADO

CHaulafan

GHURRASCO

BOLON MIXTO CON BISTEC

PICADA MIXTA

Restaurante Ecuamallorca

Bocadillos
Jugos de Naranja
Comida Rápida Colombiana

Abierto todos los días de 7:00 am a 23:00 hs
Información y reservas
640 150 164 / 871 526 051

Joan Bauzá, 48 - Palma (detrás de Productos Adams)

COMIDA TIPICA LATINA Y ESPAÑOLA

Ecuamallorca
BAR - RESTAURANTE

640 150 164
871 526 051

@nellysrui2021

Entrada gratuita

Ponentes de lujo en el Foro de este martes 23 de abril en el CaixaForum de Palma, en el que se abordarán temas de vulnerabilidad en varios sectores de la población

Abogados de extranjería, la Defensora de la Ciudadanía de Palma y representantes de algunas entidades sociales han confirmado su participación



Anna Moilanen, defensora de la ciudadanía del Ayuntamiento de Palma, Cheik Ngalgou, presidente de la Asociación de Senegaleses de Mallorca, YAPO, Araceli Bosch, David Oliver y Raimondo Montis, responsable del Banco de Alimentos, que estuvo el pasado lunes en IB3 Radio adelantando detalle de su ponencia.

Redacción BSF

Este martes 23 de abril, Baleares Sin Fronteras organizará el foro "Ayudas de entidades sociales a la población vulnerable en Baleares", cuyo escenario principal será el CaixaForum de Palma en la Plaza Weyler.

Dentro de la temática de la vulnerabilidad el derecho de extranjería cobra una vital importancia, por ese motivo, y dada la mediática noticia sobre la regularización de

inmigrantes centraremos gran parte de la atención a la explicación que ofrezcan los letrados especialistas en este tema.

Para ello, hemos invitado a un staff de profesionales de lujo que estarán haciendo interesantes ponencias.

La abogada Aina Díaz hablará sobre "el día después de la llegada en patera", una de las problemáticas que están afectando a estas Islas y a Canarias.

Ella hablará desde la perspectiva social y su experiencia sobre

la metodología y protocolos que se siguen en estos casos.

De la misma manera, la abogada Beatriz Tobón estará exponiendo sobre arraigo familiar y los supuestos para pedirlo.

Estas son algunas de las preguntas que los asistentes al CaixaForum podrán realizar.

De la misma manera, la vulnerabilidad forma parte de los procesos de solicitud de visados en los países de origen para ciudadanos con nacionalidad española, y en ese sentido, la abogada Margarita Palos

Nadal se referirá a los obstáculos que tienen los progenitores de españoles en el momento de solicitar un visado y la cantidad de trabas que se están anteponiendo para concederlos.

Otra de las figuras dentro del derecho de extranjería es el arraigo social, por lo que la abogada, Carolina Quintana será la encargada de exponer los plazos para quienes cumplan la condición de tres años, además, de cómo están funcionando la oficina de extranjería en Palma en el momento de los requerimientos a

las empresas y las ofertas de trabajo.

El gestor y futuro abogado, José María Sánchez dará detalles sobre otro tema de vulnerabilidad como la vivienda.

La ponencia que ofrecerá tendrá como temática central acerca de la "vulnerabilidad del arrendatario en el caso de impagos de rentas y en el caso de ruptura familiar".

Otros participantes

Anna Moilanen, defensora de la ciudadanía del Ayuntamiento de Palma realizará una ponencia con un título dicente: "Los derechos de la ciudadanía y la vulnerabilidad ante la administración local".

Otro de los ponentes en el foro será Cheik Ngalgou, presidente de la Asociación de Senegaleses de Mallorca, YAPO, uno de los colectivos más representativos de Baleares fundada hace más de quince años, en cuya sede de Palma, se recogen todas las necesidades sociales de los residentes.

Cabe destacar que el Banco de Alimentos de Mallorca abastece a algunas de las entidades sociales que ayuda al sector desfavorecido.

En este caso, desde la organización se ha invitado a Raimondo Montis, responsable de la entidad, que estuvo el pasado lunes en IB3 Radio adelantando detalle de su ponencia.

El foro comenzará sobre las 15:30h y finalizará a las 20.30h con las preguntas de los asistentes a los ponentes ■

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.

– Derecho Penal – Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA
Solicita **CITA PREVIA: NUEVO TEL.**
Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar; (+34) 611 38 77 51



Delicias Doña Blanca



PANADERÍA & COMIDA COLOMBIANA

En el 1er aniversario de Doña Blanca en Inca, agradecemos la confianza de nuestra clientela en los productos de primera calidad.



La mejor gastronomía de Colombia en Inca, uno de los municipios más emblemáticos de Mallorca.

Los mejores platos en nuestro confortable y amplio local.

Desayunos colombianos para todos los gustos. Menú diario y platos a la carta.

- Arepas para todos los paladares.
- Perros calientes.
- Hamburguesas.
- Picadas al mejor estilo de Doña Blanca.



Doña Blanca



EN INCA: C/ DES TREN, 44 (frente a la estación)

Contacto: 971 900 178

EN PALMA: C/ MANACOR, 51

CON TODOS NUESTROS PRODUCTOS DE PANADERÍA Y COMIDAS PARA LLEVAR



Está inmersa en varios ámbitos de trabajo

Una ecuatoriana polifacética será la nueva delegada de Baleares Sin Fronteras en Ibiza

Esta futura abogada asume el reto con bastante ilusión

Redacción BSF

Alexandra González Soto es la nueva delegada de Baleares Sin Fronteras en la Isla de Ibiza. Ella, además es técnica de enfermería en el Hospital de Can Misses de Cuidados Intensivos. Labor polifacética también la ha llevado también a ser especialista en el área de bienes inmuebles.

Como fuera poco, en la actualidad cursa tercer año de derecho en la Universitat de les Illes Balears. Comenta que está realizando también unos estudios como experta en mediación civil, mercantil y familiar en la Escuela Internacional de Mediación.

Dice que “España es mi segundo país. Soy ibicenca de corazón, siento que Ibiza es mi casa puesto que me ha dado todos los recursos esenciales para ser la persona que soy. Debido a ello, siento mucho amor hacia la isla y me encantaría aportar al desarrollo económico y social.

“Los inmigrantes venimos a aportar fuerza laboral de trabajo, y eso es lo que debemos proyectar”, dice esta ecuatoriana afincada hace treinta años en Ibiza.

Y es precisamente, por su capacidad profesional que desde perió-



La multifacética Alexandra González, nueva delegada de BSF en Ibiza.



dico hemos llegado a un acuerdo con ella para que sea nuestra representante en Ibiza con el fin de que lleve el área comercial y el manejo de las relaciones

institucionales, agregando algunos proyectos sociales que se tienen perfilados para más adelante. Contacto Alexandra Ibiza: +34 606 82 23 44 ●



¡Excelente noticia!

Immunotec

acaba de sacar la patente para niños con autismo.

Explicación sobre el tema al 641 24 70 10

Edgar Rendon, representante en Illes Balears.





REFERÉNDUM | 20
Y CONSULTA POPULAR | 24



Este domingo 21 de abril de 2024,

ejerce tu derecho al VOTO presencial
para la Consulta Popular y
Referéndum.



TU VOTO DECIDE



Consulta tu
Lugar de votación con el QR →
o en el siguiente enlace web

<https://app02.cne.gob.ec/consultaregistroelectoral/>



¡RECUERDA!

Llevar tu cédula o pasaporte
ecuatoriano original. No importa la
fecha de vigencia de dicho documento.



Lugar: Casal de Barrio S' Escorxador. CP. 07010

Carrer de l'Emperadriu Eugènia, 4. Palma de Mallorca

A dos cuadras del Hospital de la Cruz Roja

LÍNEAS BUS: 19-20-33-39-N2

Hora: Desde las 09:00 hasta las 19:00

CaixaForum Palma

[FORO]

Apoyo del tercer sector a la población vulnerable en Baleares

**Martes 23 de abril
de 2024**

De 15:30 a 20:30 hs

Invitados:

Representantes de entidades sociales
(ONG,S y representantes del tercer sector)

Abogados expertos de extranjería
(Trámites en la oficina de extranjería)

Portavoces de los Cuerpos de Seguridad del Estado
(Ilegadas de pateras y procedimientos a seguir)

Exposición de autoridades estatales, autonómicas y municipales
(Conselleria de Asuntos Sociales, Delegación de Gobierno y Ayuntamientos)

CaixaForum Palma
(Plaça de Weyler, 3)

Plazas limitadas

Inscripciones:

redaccion@baleares-sinfronteras.com

Informes:

655 20 70 19 / 675 53 44 77

Organizado por



Con la colaboración del periódico



Colabora



Fundación "la Caixa"



Descubre el corazón gastronómico de Palma de Mallorca

Con nuestro lema "Un mundo de sabor", destacamos lo mejor de las cocinas española, mexicana, ecuatoriana y asiática.

Disfruta cada fin de semana con nuestras promociones especiales:

Los viernes, sumérgete en los Tardeos "TacoXCaña" de 5 a 8 p.m.,

Los sábados, deleita tus sentidos con "Fajitas de Pollo + Bebida" de 13 a 18 horas.

Los domingos: "Sabores de nuestra tierra", una celebración de la gastronomía ecuatoriana.

En Pita Food, un equipo apasionado de latinoamericanos y españoles te invita a compartir una experiencia culinaria que trasciende fronteras.

Ven y disfruta de una atmósfera acogedora donde cada plato te transporta globalmente mientras te sientes como en casa.

¡Te esperamos para explorar juntos nuestro mundo de sabor!



HORARIO DE VERANO
DE MARTES A JUEVES
09:00 a 16:30h
19:30 a 22:30h
DE VIERNES A DOMINGO
09:00 a 22:30h
LUNES CERRADOS



Pita Food Restaurante, está ubicado en el vibrante barrio de Llevant, en Carrer Pere D'Alcàntara Penya, 7 - Palma

Es la segunda vez que se realiza un simulacro de este sistema en las Illes Balears

Prohens participa en la prueba del nuevo sistema de alertas a la población en caso de emergencia extraordinaria o catástrofe

Por BSF

La presidenta del Govern de les Illes Balears, Marga Prohens, ha participado en la prueba del nuevo sistema de alertas a la población en caso de emergencia extraordinaria o catástrofe, conocido como ES-Alert o 112 inverso.

Este viernes al mediodía, los móviles de las personas ubicadas en la Colònia de Sant Pere (Mallorca), la Mola (Formentera), urbanización La Siesta (Santa Eulària des Riu), la zona del Toro (es Mercadal) y también en una zona acotada de Marratxí que incluye el Centro de Coordinación de Emergencias 112, situado en Es Pinaret, han recibido un mensaje emergente como este:

«PRUEBA DEL SISTEMA DE ALERTA A LA POBLACIÓN EN CASO DE EMERGENCIA. No responda al mensaje. No llame al 112. ES UNA PRUEBA. Una vez leído, pulse “De acuerdo” para eliminarlo de la pantalla. Gracias por su colaboración. RAN - Dirección General de Emergencias e Interior».

Hay que remarcar que el sistema no tiene los números de teléfono a los que se dirigen las alertas, ni obtiene ningún tipo de información de los terminales que han recibido el mensaje.

Esta ha sido la segunda vez que se realiza un simulacro del sistema de alertas a la población, que permite el envío generalizado e inmediato de avisos emergentes en caso de emergencia extraordinaria o catástrofe.

Los avisos se envían a los teléfonos móviles que se encuentran conectados a las redes de telefonía dentro de un área determinada, con el objetivo de ganar margen de reacción y dar instrucciones a la población **ante inundaciones, incendios, explosiones, escapes de gas, etc.**



La presidenta también ha visitado las instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias 112.

si bien hay fenómenos que continuarán siendo impredecibles, como sería el paso de un tornado o un terremoto.

«El objetivo es aprovechar los dispositivos móviles para que la población pueda ser alertada de inmediato de cualquier circunstancia de emergencia o recibir instrucciones del Servicio de Emergencias sobre cómo actuar», ha afirmado Prohens.

La presidenta ha sido la encargada de activar el botón que ha hecho sonar la alarma de la prueba, que ha calificado de «todo un éxito».

Prohens ha destacado que, en caso de requerir la herramienta, se tiene la certeza de que está preparada y en funcionamiento.

La presidenta también ha visitado las instalaciones del Centro de Coordinación de Emergencias 112, y ha agradecido la labor que realizan los trabajadores de este servicio y la coordinación con otros efectivos, como el 061, Protección Civil y los cuerpos y fuerzas de seguridad ●



QUALITY

APERTURA 23:00PM
SALA CRIDAR

GALY GALIANO

Galiano

VIERNES 10 MAYO

ENRADAS ONLINE



VICKY M

CRISTIAN HANSEL
TRIBUTO AL BINOMIO DE ORO

GALY GALIANO EN PALMA DE MALLORCA!
CELEBRANDO EL DIA DE LA MADRE
INVITADO ESPECIAL **CRISTIAN HANSEL**
ACOMPANADO DE LA INIGUALABLE **VICKY M**
CON LA MEJOR RUMBA Y EL DESPECHO
COMPRA TU **ENTRADA** YA Y ÚNETE A ESTA **FIESTA INOLVIDABLE**

ENTRADA GENERAL	40€	ENTRADA VIP	80€	ENTRADA SUPER VIP	100€
-----------------	-----	-------------	-----	-------------------	------

INFO: 692 88 32 01
CARRER GREMI DE BONETERS, 12, 31 32

PUNTOS DE VENTA

Davy's en Alcudia /Manacor Rest cas bombero
Palma Rest lebarbeerRest Yara nails estetic

**¡ATENCIÓN
FAMILIAS!**
un año más, llegan a
la PLAZA ESPAÑA...

4 días de diversión,
shows musicales y deliciosa
gastronomía internacional



11ª Feria del Comercio Latinoamericano | 11ª Fira del Comerç Llatinoamèricà

Parque de
las Estaciones
de Palma

6, 7, 8 y 9 de
de junio / 2024
De 10:00 a 23:00 hs

 **Asociación
Cultural y Social
Baleares Sin Fronteras**

ORGANIZAN

 **BALEARES
SINFRONTERAS**
www.baleares-sinfronteras.com



Estafa y blanqueo de capitales, usurpación de estado civil y reclamación judicial

La Policía Nacional detiene en Ibiza a cuatro personas por las conocidas “estafas del alquiler”

**BSF**

Los detenidos anunciaban pisos en Ibiza solicitando pagos por adelantado.

La Policía Nacional detiene en Tortosa (Cataluña) a cuatro hombres, entre los días 20 y 28 de marzo, tres de ellos detenidos como presuntos autores de un delito de estafa y blanqueo de capitales y el cuarto como presunto autor de un delito de estafa, blanqueo de capitales, además de usurpación de estado civil y reclamación judicial, como respuesta a la colaboración solicitada por el grupo de delincuencia especializada y violenta (UDEV) de la Comisaría de Policía Nacional en Ibiza.

Estas detenciones culminan unas investigaciones con inicio en el mes de julio de 2023 cuando el grupo de investigación de la Policía Nacional en Ibiza recibió una serie de denuncias, de las conocidas como “estafa del alquiler”, modalidad delictiva en aumento en lugares con gran demanda de vivienda, como es la isla de Ibiza.

Los estafadores anunciaban los pisos, solicitando a las víctimas diversos pagos por adelantado en concepto de reserva y de fianza, momento en el que eliminaban comunicación con las víctimas.

El reparto de funciones entre los individuos consistía en que el supuesto “cabecilla” se encargaba de anunciar los inmuebles y conseguir las transferencias, las cuales iban destinadas a los conocidos como “mulas”, que al recibir el dinero lo retiraban en cajeros y entregaban al organizador a cambio de recibir una parte.

Fruto de la coordinación entre las plantillas de Policía Nacional en Ibiza y Tortosa se consiguió, en esta última localidad, detener a las “mulas” y posteriormente al cabecilla de la organización, hecho este último, muy poco frecuente dada la dificultad de dar con las personas que se dedican a este tipo de ilícitos, las cuales utilizan datos totalmente falsos ●

LA REINA DEL HIELO

Gira 2024/2025

**11 i 12 de maig de 2024
a les 18.00h**

Recinte Firal d'Eivissa
Preu de les entrades: infantil 8 €, adults 12 €
Venda d'entrades: www.conselldeivissa.es

Consell d'Eivissa

Mejorando servicios

El Ayuntamiento de Eivissa amplía plazas y servicios en sus escuelas de verano municipales

Se adelanta el plazo de solicitud de plaza respecto a años anteriores, que estará abierto del 13 al 19 de mayo, para facilitar que las familias sepan cuánto antes si cuentan o no con plaza disponible.

Se aumentan plazas hasta las 920 y se incorpora una nueva escuela de verano en Cas Serres.

Se priorizará a las familias en que ambos progenitores trabajen, para facilitar la conciliación.

Las becas a familias vulnerables aumentan un 40%.

Redacción BSF

Las escuelas de verano municipales de la ciudad de Eivissa presentan este año importantes novedades de cara a ofrecer un mejor servicio a las familias del municipio, así como una opción divertida, lúdica y pedagógica a los pequeños y jóvenes.

El objetivo es mejorar la conciliación, teniendo en cuenta las peticiones realizadas por las familias en años anteriores.

Los criterios de admisión se modifican para priorizar a las familias residentes en el municipio en las que los progenitores trabajen, de tal

forma que se garantice una mejor conciliación en todas las familias del municipio.

Las familias numerosas, monoparentales y segundos hermanos contarán además con un descuento especial de un 20%.

La escuela juvenil, que en años anteriores se celebraba únicamente en julio, se amplía este año a todo el mes de agosto. Por otro lado, las escuelas deportivas impulsadas por el patronato de deportes se homologan al resto de escuelas municipales y como novedad estarán abiertas a niños con necesidades especiales, reforzando así una apuesta por

la inclusión real y efectiva.

A estas escuelas deportivas se les añaden también los servicios de matutina, comedor y tardana (de 14 a 15:30h), que no estaban disponibles en años anteriores.

El barrio de Cas Serres contará con una escuela, y se dispondrá también del Colegio Can Misses, que ofrecerá instalaciones con aire acondicionado y zonas de sombra, muy reclamadas por las familias en años anteriores.

El año 2023 las familias del municipio de Eivissa pudieron beneficiarse de una subvención del Gobierno de España

enmarcada en el "Plan corresponsables", si bien este año dicha subvención no se ha convocado por parte del gobierno.

El coste de cada plaza es de 367,80€, de los cuales el Ayuntamiento de Eivissa subvenciona un 51%, siendo el precio final que tendrán que abonar las familias de 180€ por niño y mes. Para aquellas familias vulnerables o en riesgo de exclusión, se aumentan también este año las becas disponibles un 40%, pasando de 100 a 140.

El área de juventud del Ayuntamiento de Eivissa informa que su principal objetivo es favorecer la

conciliación, por lo que ofrecerá, como es habitual, asesoramiento y ayuda a todas las familias que tengan alguna dificultad en el proceso.

El listado de admitidos se dará a conocer el próximo 23 de mayo, adelantando así la fecha respecto a años anteriores y permitiendo a las familias contar con más tiempo para organizarse, una petición que varias familias habían realizado al Ayuntamiento.

El plazo de solicitud de plazas será del 13 de mayo a las 8:am hasta las 23:59 del 19 de mayo en la web <https://escoladestiu.eivissa.es/inscripcion> ●

Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en **sanitarios**
portátiles para
tu evento



BOXI
MOBIL-WC

Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Escoles d'estiu 2024

Sa Graduada Sa Bodega Sa Joveria Cas Serres
DE 3 A 12 ANYS
INFANTIL I PRIMÀRIA

Escola Juvenil Esportiva Es Viver
DE 12 A 16 ANYS,
DE SECUNDÀRIA.

Escola Infantil Esportiva Can Misses
DE 6 A 12 ANYS,
DE PRIMER A SISÈ
DE PRIMÀRIA.

eivissa

El Ajuntament d'Eivissa renueva su apoyo a la Plataforma Sociosanitaria de las Pitiusas

El alcalde Rafael Triguero y Vicent Torres Benet en representación de la directiva de la Plataforma han firmado un nuevo convenio de colaboración, así como la concesión de una subvención municipal de 24.500€.

El objetivo es facilitar la promoción y el fomento de programas de atención individual y colectiva de personas con necesidades especiales.

A la firma han acudido también la regidora de bienestar social Dolores Penin y el regidor de participación ciudadana Fran Torres.



Redacción BSF

El Ayuntamiento de Eivissa continuará colaborando con la Plataforma Sociosanitaria de las Pitiusas, tras firmar un nuevo convenio de colaboración mediante el cual se aporta la cantidad necesaria para cubrir los gastos derivados del alquiler del espacio donde se desarrollan todas sus actividades.

La Plataforma Sociosanitaria se presenta como un punto de encuentro del que forman parte actualmente 15 asociaciones. Sus objetivos son:

Dar soporte y apoyo a las asociaciones que forman parte de la Plataforma.

Promover e impulsar la creación de recursos y servicios específicos en beneficio de las asociaciones.

Formación, orientación y coordinación de las asociaciones y sus personas voluntarias.

Compartir ideas y experiencias en un espacio común.

Fomentar la participación hacia el asociacionismo y voluntariado en la sociedad pitiusa ●

Trui Son Fusteret presenta

 AirEuropa 
Línea Aérea Oficial

**GILBERTO
SANTA ROSA**

Europa Tour 2024

19 JULIO



MELENDI

20 Años sin Noticias

10 AGOSTO

 **TRUI
SON FUSTERET**

MÁS INFORMACIÓN Y VENTA DE ENTRADAS EN:
sonfusteret.com (+ info) +34 971 60 55 06



Foro

La Oficina del Autónomo de Palma ya está en marcha en las instalaciones de PalmaActiva

El alcalde Jaime Martínez Llabrés ha asistido hoy a la primera reunión del Foro del Trabajo Autónomo de Palma

BSF

El alcalde de Palma Jaime Martínez Llabrés ha visitado hoy la Oficina del Autónomo, ubicada en las instalaciones de PalmaActiva. Después de conocer "in situ" el funcionamiento de este espacio, ha participado en el Foro del Trabajo Autónomo de Palma, que hoy ha celebrado su primera reunión.

Han acompañado al alcalde durante la visita la regidora de Economía y Comercio Lupe Ferrer; el director general de Autónomos Juan Antonio Tormo; el coordinador del área Pedro Miró; el director general de Comercio Toni Fuster; y la gerente de PalmaActiva Carmen Aguiló.

La Oficina del Autónomo es un espacio único para ayudar a autónomos, pymes y emprendedores. Se trata de un espacio centralizado de información sobre el emprendimiento, los pasos y los trámites administrativos para la creación de empresas y sobre las ayudas, subvenciones, líneas de crédito bancario y otros recursos disponibles de apoyo a las personas emprendedoras.

Martínez Llabrés ha afirmado que "la creación de la Dirección General de Autónomos y la Oficina del Autónomo son importantes porque ayudarán al colectivo, atendiendo sus demandas y ofreciendo soluciones a emprendedores, autónomos y pymes de nuestra ciudad".

En relación al Foro del Trabajo Autónomo, el alcalde ha manifestado que "va a ser un hito dentro del tejido empresarial de Palma -formado por más de 30.000 autónomos- que verán cómo sus problemáticas son debatidas en este espacio, donde se reivindicará su lugar en la sociedad como motor económico y como creador de riqueza y prosperidad para nuestra ciudad".

¿Qué es la oficina del autónomo?

La Oficina del Autónomo es una iniciativa promovida por el Ajuntament de Palma con la colaboración de la Dirección General de Autónomos en las dependencias de PalmaActiva. Atiende las demandas y ofrece soluciones a emprendedores, autónomos y pymes de Palma.

Estos son algunos de los servicios que ofrece la Oficina del Autónomo:

•Ventanilla Única Municipal

La Ventanilla Única Municipal unifica los servicios de un Punto PAE con el



asesoramiento y tramitación en más materias con el fin de ayudar para dar de alta empresas en diferentes estamentos oficiales.

•Asesoramiento y consultoría

Ayudamos a crear o mejorar el plan de negocio. Estudiamos el plan de viabilidad y la financiación.

•Planes específicos de revitalización

Ofrecemos el Plan SOS Comercio, Restauración y Autónomos - servicio de atención y consultoría que servirá para reactivar y reflotar proyectos- y el Plan Palma Segunda Oportunidad -dirigido a empresarios que por diversas circunstancias tuvieron que cerrar su negocio pero quieren seguir su proyecto de vida con la actividad empresarial-.

•Programa de mentores

Con esta iniciativa los mentores comparten sus experiencias para ayudar en la trayectoria empresarial, ofreciendo un punto de vista externo, experto y confidencial que ayuda a detectar las fortalezas y debilidades de empresas o proyectos empresariales.

•Fomento del asociacionismo

Dependiendo de la actividad o de la situación física en dónde se vaya a ejercer la actividad, damos información sobre las distintas asociaciones y federaciones empresariales de Palma que tienen un papel relevante en muchas tomas de decisiones.

•Speed networking

Organizamos encuentros empresariales para establecer nuevos contactos y posibilitar colaboraciones entre los participantes de las jornadas.

¿Qué es el foro del trabajo autónomo de Palma?

El Foro del Trabajo del Autónomo de Palma tiene como objeto constituir un espacio de reflexión y

debate sobre temas de interés común relacionados con el ámbito de las competencias de PalmaActiva en materia de promoción y desarrollo económico local, mediante el asesoramiento y el apoyo a pymes y pequeñas empresas, a asociaciones y confederaciones empresariales, a promotores y emprendedores de nuevos proyectos empresariales.

El foro está constituido, inicialmente, por 16 miembros, 10 representantes de asociaciones o entidades empresariales y 6 profesionales de reconocida experiencia y se reunirá de manera ordinaria trimestralmente.

Composición entidades

- CAEB •Cámara de Comerç,
- PIMEM •ATA •ASIMA
- ASINEM •Joves Empresaris
- ISBA •Gran Empresa GBE
- BNI

Profesionales

- Patricia Abril - Autònoma, empresaria con tres franquicias de McDonald's en Palma (ex presidenta de McDonald's España y vicepresidenta para Europa)
- Guillermo Llofríu - Autònomo, experto en comunicación y marketing y responsable de comunicación de CEVE (Confederación Empresarial Veterinaria de España)
- Verónica Montes, autónoma y directora de oficina de MAPFRE.
- Majo García, autónoma especialista en Corporate Brand & PR Digital, marca personal, comunicación turística y audiovisual.
- Biel Fiol, autónomo, abogado.
- Nuria Torres, autónoma, experta en coaching ejecutivo, liderazgo, management y gestión de equipos.
- Alberto Quintero, autónomo, emprendedor y creador de Startup Tecnológica ■

#palmaactualitat

Palma actualitat

AGENDA DE CIUTAT

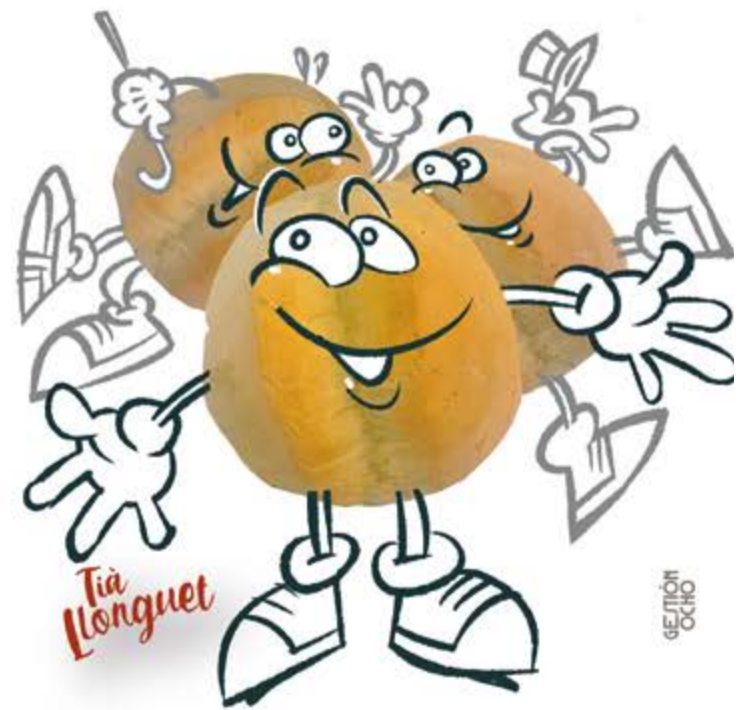
ES PIL·LARÍ

28 ABRIL

8 FIRA

DEL

LLONGUET



Associació de Veïns des Pil·larí



Ajuntament de Palma

És Participació Ciutadana

PCB: ABOGADOS QUE SOLUCIONAN

Tu permiso de trabajo en España
Tu trámite de nacionalidad española
Tu trámite de jubilación en España
Tus asuntos penales y de familia

– Derecho de Extranjería

Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables.

– Derecho de Familia

Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur. Regulación y modificación de las medidas paternofiliales.


– Derecho Penal
– Otros servicios relacionados con tu Seguridad Social:

- * Petición de Certificado Digital o Firma Digital
- * Presentación de escritos
- * Cambio de número de móvil
- * Cambio de domicilio en la Seguridad Social



PCB
EXTRANJERÍA

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Solicita **CITA PREVIA: NUEVO TEL. Extranjería / Laboral / Derecho Penal y Familiar; (+34) 611 38 77 51** 

¿Quieres disfrutar al 100% de tu jubilación?

Aumenta tu pensión gracias al **convenio bilateral** de tu país de origen con España

Gestión de Pensiones por Convenios Bilaterales

para los ciudadanos que han hecho sus aportes en **Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú, Paraguay y Uruguay**. Pensiones de Viudedad. Pensiones en España. Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

¿Quieres cobrar en España la pensión de tu país de origen?
Consúltanos sin compromiso...

IMPORTANTE:
CONSULTA CON ANTELACIÓN
TUS APORTES EN TU PAÍS
DE ORIGEN



PCB
PENSIONES

PCB: C/ San Miguel, 30 - 4º A / PALMA

Atención mediante **CITA PREVIA PENSIONES: (+34) 628 47 89 14** 